



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DOCENTES POR LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

Por Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo de 2013, se regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes por los funcionarios del Cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería competente en materia de educación y se delega la competencia para dictar la resolución sobre este procedimiento.

El artículo 4 de la mencionada Orden establece que para el estudio de la documentación aportada por los solicitantes, se constituirá en cada Dirección Provincial de Educación una comisión formada por cinco miembros, nombrados por el titular de la misma entre el personal dependiente de aquella, habiendo sido designado uno de ellos por las organizaciones sindicales pertenecientes a la Mesa Sectorial de Educación en su representación.

El artículo 5 establece el procedimiento, donde se establece que la competencia para el reconocimiento de la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del cuerpo de maestros corresponde, por delegación del titular de la Dirección General de Recursos Humanos, que se efectúa a través de esta Orden, a los titulares de las Direcciones Provinciales de Educación, debiendo indicarse expresamente esta circunstancia en la resolución que al efecto dicten, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 48 de la Ley 3/2011, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Reunida la Comisión Provincial de Valoración de solicitudes de habilitación, que formulan los funcionarios del Cuerpo de Maestros el día 21 de diciembre de 2022, y examinadas las alegaciones presentadas por los solicitantes, eleva al Director Provincial de Educación propuesta para que se expida certificación de habilitación en las especialidades concedidas siguientes, desestimando aquellas que, en cada caso, se indican:

Finalizado el plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones y vista la propuesta elevada por la comisión **Acuerdo:**

Resolver definitivamente la adquisición de especialidades docentes por los funcionarios del Cuerpo de Maestros

Primero.- Que se expida certificación de habilitación en las especialidades que se indican a continuación, por haber acreditado fehacientemente el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Segundo.- Denegar las solicitudes de habilitación que a continuación se relacionan, con indicación de las causas o motivos.



Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de Reposición ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 22 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
EL DIRECTOR PROVINCIAL (PD. Orden 20/5/2013 BOCYL 30)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

ADQUISICIÓN NUEVAS ESPECIALIDADES MAESTROS 2022 RESOLUCIÓN DEFINITIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDADES SOLICITADAS	RESOLUCIÓN CONCEDIDAS	RESOLUCIÓN DENEGADAS.
ANDRES LEDESMA, ALFONSO	FI, PRI, PT	E.PRIMARIA/ P. TERAPEÚTICA	F. INGLÉS.
ARNES GARCIA, SONIA	PRI	E. PRIMARIA.	
CARRERA SANCHEZ, PATRICIA	EI, PRI, AL	E.PRIMARIA/E. INFANTIL/ A Y LENGUAJE.	
CERECEDA GOMEZ, MARIA	EI, FI, PRI	E.INFANTIL/E. PRIMARIA/ F. INGLÉS	
CRUZ MARCOS, PATRICIA	PRI	E. PRIMARIA.	
FERNANDEZ BUENO, VICTORIA	PRI, PT	E. PRIMARIA/ P. TERAPEÚTICA.	
FIZ BERNAL, MARTA	FI, PRI	E. PRIMARIA/ F. INGLÉS.	
GARCIA HERNANDEZ, ALBERTO	FI, EF	E. FÍSICA/ F. INGLÉS.	
GARCIA ROBLES, ROBERTO	EF (Reconocida 7-11-2012)	EF (Reconocida 7-11-2012)	
GOMEZ LEDESMA, PATRICIA	PRI	E. PRIMARIA.	
GONZALEZ GONZALEZ, MARIA	PT	P. TERAPEÚTICA.	
GONZALEZ PATINO, DIANA	PRI, PT, AL, EF, MU	E. PRIMARIA/MÚSICA/ E. FÍSICA/ A. Y LENGUAJE.	P. TERAPEÚTICA
GONZALEZ SANCHEZ, MARIA	PRI, PT, AL	E. PRIMARIA/P. TERAPEÚTICA/ A. Y LENGUAJE	
HARO CILLEROS, SARAY	FI		F. INGLÉS.
HERRERO LORETEGUI, AMAYA	FI, PRI	E.PRIMARIA	F. INGLÉS.
LANCHAS MATEOS, LETICIA	PRI, AL	E. PRIMARIA/A. LENGUAJE.	
LASO ROMO, ANA MARIA	EI, PRI, PT, EF	E. INFANTIL/ E. FÍSICA/ E. PRIMARIA/ P. TERAPEÚTICA.	
LOPEZ SANCHEZ, VICTOR MANUEL	PRI	E. PRIMARIA.	
LOPEZ SANTOS, VICTOR	PRI, EF	E. PRIMARIA/ E. FÍSICA	
LOPEZ TORAL, AINARA	EI, PRI, AL	E. INFANTIL/ E. PRIMARIA/A. Y LENGUAJE	



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

MARTIN DE SAN ANDRES, M. SORAYA	PRI, PT, AL	E. PRIMARIA/ A.Y LENGUAJE/ P. TERAPEÚTICA.	
MARTIN GALLEG0, ROSA M.	FI, PRI, MU	E. PRIMARIA/ E. MUSICAL/ F. INGLÉS.	
MARTIN LOPEZ, JESUS	FI, PRI	E. PRIMARIA/ F. INGLÉS.	
MARTINEZ BENITO, RAUL	PRI	E. PRIMARIA.	
MATEOS MARTIN, MONICA	PT, MU	P. TERAPEÚTICA/ E. MUSICAL.	
MATILLA BARBA, ANGEL LUIS	EI, PRI	(*)	
MERINO CORVO, ITZIAR	PRI	E. PRIMARIA.	
MONZON RUANO, ELENA	FF, PRI	F. FRANCÉS/ E. PRIMARIA.	
MORO GONZALEZ, M. ADELA	PRI	E. PRIMARIA.	
NIETO SERNA, DAVID	AL	A. Y LENGUAJE.	
OLIVERA SUAREZ, EVA	PT	P. TERAPEÚTICA.	
PEREZ BARTOLOME, M. DEL ROSARIO	EI, PRI	(*)	
PEREZ FERNANDEZ, ELENA	PRI	E. PRIMARIA.	
RAMOS SANCHEZ, SORAYA	PRI	E. PRIMARIA.	
RINCON FERNANDEZ, NATALIA	PRI	E. PRIMARIA.	
RODRIGUEZ SANCHEZ, M. PILAR	EF, MU	E. MUSICAL/ E. FÍSICA.	
RODRIGUEZ SANCHEZ, PATRICIA RUTH	PT	P. TERAPEÚTICA.	
ROMERO DIAZ, CRISTINA	FI	F. INGLÉS.	
SANCHEZ HERRERO, MIREYA	FI	F. INGLÉS.	
SANCHEZ SERRANO, ESTER	EI, FI, PRI, AL	E. PRIMARIA/ E. INFANTIL/ A. Y LENGUAJE	F. INGLÉS.
SANCHEZ VICENTE, M. TERESA	PRI	E. PRIMARIA.	
SANCHO GARCÍA, ELDA	PRI, EF	E. PRIMARIA/ E. FÍSICA	



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

SAUSA REGALADO, SONIA	EI, EF	E. FÍSICA/ E. INFANTIL	
TORAL BUENA, SERGIO VICTOR	PRI, AL	E. PRIMARIA/A. Y LENGUAJE	
TORRES MARTINEZ, JAVIER	EI, FI, PRI	E. PRIMARIA/ E. INFANTIL	F. INGLÉS.
VACAS CRIADO, MIRIAM	PRI, FF	E. PRIMARIA/ F. FRANCÉS.	
VACAS SANCHEZ, ANA BELEN	PRI	E. PRIMARIA.	
VICENTE MARTIN, JORGE	EF	E. FÍSICA.	

(*) No procede el reconocimiento por parte de esta Dirección Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/831/2022, de 4 de julio, por ejecución de sentencia, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos.